



Monumentos Naturales  
**Maestrazgo**



# PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE DE LOS MONUMENTOS NATURALES Y COMARCA DEL MAESTRAZGO.



## **ANTECEDENTES**

La voluntad de adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible surgió de la representación de empresarios turísticos en el Patronato de los cuatro Monumentos Naturales del Maestrazgo y fue secundada por el Patronato en pleno. Dada la escasa superficie de estos espacios naturales protegidos se decidió que la superficie asociada a la misma sería la de la Comarca del Maestrazgo, que es a la que pertenece casi el 90% de la superficie total de los monumentos.

Durante el año 2017 se generaron los documentos correspondientes al dossier de candidatura, estando financiado el Documento de diagnóstico por el Gobierno de Aragón, y los de Estrategia y Plan de Acción por la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo a través de una subvención.

Durante los días 11 y 12 junio de 2018 se realizó la auditoría para la verificación de la CETS, que resultó favorable y en octubre de 2018 el Consejo de la Federación EUROPARC concedió la certificación de calidad en turismo sostenible a los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo. El día 29 de noviembre miembros de la Maestrazgo Asociación Turística recogieron en Bruselas el certificado de la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible para los Monumentos Naturales del Maestrazgo y Comarca del Maestrazgo.

## **JUSTIFICACIÓN**

El Plan de Acción aprobado contiene una actuación, la 3.11, consistente en *“Desarrollar y ejecutar un plan de seguimiento y coordinación de la CETS en los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo durante el periodo 2018 – 2022.”*

El responsable que consta en esta actuación es la Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo (ADEMA), y como otros agentes implicados se encuentran la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo (AETM), la Comarca del Maestrazgo, los Ayuntamientos de la Comarca y el Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón. Por acuerdo mutuo de ADEMA y el Servicio Provincial a principios de 2019, las labores de seguimiento y coordinación las llevarán a cabo el personal técnico del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

## **PLAN DE SEGUIMIENTO**

Tal como queda recogido en la ficha correspondiente del Plan de Acción, labores correspondientes a la actuación 3.11 se materializarán, entre otras, en las siguientes actividades:

- Se creará, dentro del Foro, un Grupo de trabajo de seguimiento, coordinado por la Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo (ADEMA).

- Diseño de un plan de seguimiento del Plan de Acción, que incluirá la elaboración de informes semestrales y anuales. Para ello será bueno contar con una ficha de seguimiento de actuaciones.
- Reuniones periódicas con el Foro permanente de la CETS, para informar del cumplimiento del Plan de Acción (cada seis meses) y redirigir, si fuese necesario, el proyecto.
- Reuniones internas del Grupo de trabajo de seguimiento, para informar del cumplimiento de la aplicación del Plan de Acción.
- Difusión de la aplicación del Plan de Acción a través de diferentes canales.
- Informe final de evaluación del Plan de Acción de la CETS.

### **Grupo de trabajo de seguimiento**

Dentro del Foro permanente de la CETS se creará un grupo de trabajo de seguimiento compuesto por representantes de los siguientes agentes implicados:

- *Servicio Provincial de Teruel del Departamento con competencias de medio ambiente, que actuará como coordinador.*
- *Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo (AETM)*
- *Comarca del Maestrazgo*
- *Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo (ADEMA)*

### **Documentos de seguimiento**

Los documentos de seguimiento del Plan de Acción de la CETS serán:

- *El Plan de Seguimiento*
- *Los informes semestrales y anuales de seguimiento*

El coordinador del grupo de trabajo de seguimiento elaborará un informe con el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo durante el primer semestre de cada año y un informe a final de año que recopile las actuaciones llevadas a cabo durante los dos semestres.

En el informe se incluirá una tabla que contenga las actuaciones cuyo periodo de ejecución abarque el periodo hasta que se hace el informe.

En la tabla se marcarán aquellas actuaciones que se han realizado hasta ese momento.

En el informe se incluirá también el seguimiento de los indicadores propuestos para cada actuación.

- *Los informes de evaluación*

El coordinador del grupo de trabajo de seguimiento elaborará un informe final de evaluación del cumplimiento del Plan de Acción, que coincidirá con el final del periodo de ejecución de dicho Plan (diciembre de 2022).

Previamente, cada año se realizará una evaluación del estado de ejecución del Plan de Acción, que se incluirá en el informe anual. En este informe se incluirá el cálculo del porcentaje de actuaciones que se han ejecutado hasta

ese momento, así como el del porcentaje de actuaciones que se han ejecutado dentro del periodo de vigencia del Plan de Acción.

- *La tabla de seguimiento de actuaciones*

El coordinador del grupo de trabajo de seguimiento elaborará una tabla global de seguimiento de todas las actuaciones incluidas en el Plan de Acción y de los indicadores propuestos para cada actuación. Cada semestre se rellenarán las columnas de actuaciones y de indicadores correspondientes al año en curso.

### **Reuniones de seguimiento**

- *Reuniones internas del Grupo de trabajo de seguimiento*

El coordinador del grupo de trabajo de seguimiento realizará la mayoría de trabajos de coordinación y seguimiento vía telefónica o por correo electrónico, pero también convocará cuantas reuniones de seguimiento estime necesario, siendo recomendable una por semestre.

- *Reuniones periódicas con el Foro permanente*

La Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo (AETM), como responsable de la actuación 3.9 “*Consolidar el Foro permanente de la CETS de los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo*” convocará periódicamente reuniones del Foro permanente de la CETS, siendo obligatorio hacerlo (según el Reglamento Interno aprobado), al menos dos veces al año.

En las reuniones periódicas del Foro permanente el coordinador del grupo de trabajo de seguimiento informará sobre el estado de ejecución del Plan de Acción.

### **Difusión de la aplicación del Plan de Acción**

Para la difusión de la aplicación del Plan de Acción de la CETS se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- *Informe al Patronato de los 4 Monumentos Naturales del Maestrazgo*
- *Envío a los miembros de la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo (AETM)*
- *Envío a los ayuntamientos de la Comarca*
- *Emisión de notas de prensa*

### **EVALUACIÓN**

Anualmente se realizará una evaluación del estado de ejecución del Plan de Acción, que se incluirá en el informe anual.

La evaluación consistirá en:

- *Porcentaje de ejecución referido al año en curso.*

Se calculará el porcentaje de actuaciones que se han ejecutado dentro del periodo de evaluación.



- *Porcentaje de ejecución referido al periodo de vigencia del Plan de Acción.*

Se calculará el porcentaje de actuaciones que se han ejecutado dentro del periodo de vigencia del Plan de Acción.

- *En el caso de no haberse podido ejecutar alguna de las actuaciones, exposición de las causas por las que no se han llevado a cabo hasta ese momento y propuesta de soluciones.*

Se recabará la información de los agentes responsables de las acciones que no han podido llevarse a cabo en el periodo previsto sobre las causas y con la participación del Foro permanente se intentarán encontrar soluciones.